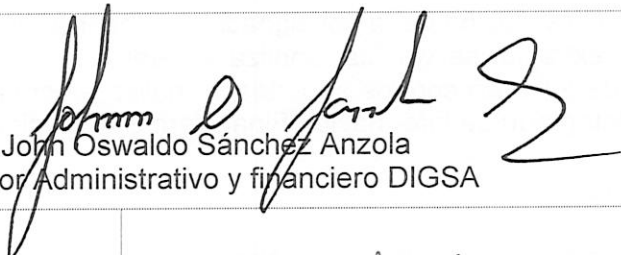
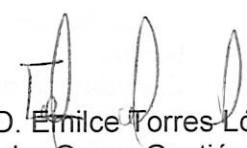
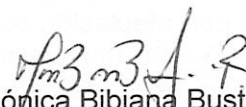


	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Julio 2021	Versión Inicial. Elaboración por primera vez del documento. Se ajustan los documentos de acuerdo con los parámetros del sistema integrado de gestión. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CN. John Oswaldo Sánchez Anzola Subdirector Administrativo y financiero DIGSA	
Revisó:	 TASD. Leidy Johana Echeverry Villa Ejecución Financiera – PROEFIN Gestor de Calidad	 PD. Emilce Torres López Coordinador Grupo Gestión Financiera
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG – PROASIG	 PD. Mónica Bibiana Bustamante Rondón Coordinadora Grupo Planeación Estratégica (E) DIGSA Representante de la Dirección (E)
Elaboró:	 PD. Martha E. Martínez Bernal TASD. Cristian Camilo Bermudez Velandia Área Tesorería DIGSA	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

1. Presentación

Emitir los criterios e instrucciones que debe tener la Dirección General de Sanidad Militar para realizar reintegros de vigencia actual y vigencia anterior de acuerdo con consignaciones recibidas en cuentas de la Dirección General de Sanidad por dichos conceptos y así registrarlos en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación y SAP.

2. Objetivo

El objetivo de este procedimiento es estandarizar los lineamientos para la identificación y registro de reintegros presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y SAP, producto de recursos consignados en las cuentas bancarias de la Dirección General de Sanidad Militar por dicho concepto.

3. Alcance

Inicia con la recepción de la consignación y generación del documento por clasificar mediante la carga del extracto, se verifica, analiza y determina el concepto del reintegro (Vigencia actual o anterior) de acuerdo con los soportes y finaliza efectuando los registros correspondientes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y SAP.

4. Definiciones

Presupuesto:	Conjunto de gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.
Consignación:	Cantidad de dinero que se deposita en una cuenta bancaria determinada.
Vigencia:	Estado de lo que tiene validez o está en uso en un tiempo determinado.
Orden de Pago:	Documento donde se evidencia el pago de cierta cantidad de dinero a un tercero.
Documento por Clasificar:	Consecutivo generado de la carga de extracto producto de una consignación con afectación de ingresos.
SIIF Nación:	Es una herramienta modular, transversal y transaccional, a través de la cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación realizan su gestión financiera pública, de manera estandarizada, segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna. (Ministerio de Hacienda).
SAP:	Es una herramienta modular, transversal y transaccional, a través de la cual se gestiona fácilmente los movimientos de las áreas de nómina, compras, gastos, tesorería, ventas, recursos humanos y almacenes que permite generar información consistente, confiable y oportuna. (Ministerio de Defensa Nacional).
Reintegro Presupuestal Vigencia Actual:	Se considera reintegro presupuestal de la vigencia actual cuando la aplicación del reintegro se realiza dentro de la misma vigencia en que fueron pagados los recursos, sin importar si corresponde al rezago presupuestal (reserva o cuentas por pagar) o a la ejecución presupuestal de la vigencia actual.
Reintegro Presupuestal Vigencias:	Cuando el reintegro presupuestal corresponda a un pago realizado en una vigencia distinta a la actual, los recursos deben ser clasificados por el módulo de ingresos a través de un rubro concepto establecido para cada recurso (CSF

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

Anteriores: o SSF). Es importante tener en cuenta que a pesar de ser reconocidos como ingreso presupuestal desde el punto de vista contable se consideran un menor valor de gasto.

5. Acrónimos

DXC:	Documento por Clasificar
OP:	Orden de Pago.
ACT:	Actual.
ANT:	Anterior.
RP:	Registro Presupuestal
SIIF:	Sistema Integrado de Información Financiera.
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
SILOG:	Sistema de Información Logística del Sector Defensa

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada – insumo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decreto 1068 del 26 mayo 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
Contaduría General de la Nación	Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
Contaduría General de la Nación	Resolución No. 468 del 19 de agosto de 2016 “Por medio de la cual modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
Dirección General de Sanidad Militar	Circular 006 – Radicado 4040/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70 de marzo 09 de 2020 “Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero para el Inicio de la Vigencia Fiscal 2020”.
Ministerio de Defensa Nacional	Guía Financiera No.19, Carga y Contabilización de Extractos Bancarios
Ministerio de Defensa Nacional -	Guía Financiera No.26, Aplicación de Reintegros Presupuestales en SIIF Nación

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

7. Políticas de Operación

Información:	General	La consignación de los recursos a reintegrar se debe realizar a favor de Dirección General de Sanidad Militar para que se genere el documento de recaudo por clasificar, el cual será asignado a la respectiva subunidad que genere la orden de pago, movimiento que será el insumo para la aplicación del reintegro.
Información:	1 – 2	Se debe contar con todos los soportes para analizar y autorizar la aplicación del reintegro, toda consignación que se realice por concepto de un reintegro debe estar previamente aprobada por la Tesorería de la DIGSA teniendo en cuenta las implicaciones presupuestales y contables que se generan (disminución de ejecución presupuestal / menor valor del activo o gasto).
Información:	5	El reintegro presupuestal se aplica dependiendo de la vigencia en que fue realizado el pago así: si el pago fue realizado en la vigencia actual, es registrado por la Tesorería (Gestión de Gastos) y si el pago fue realizado en una vigencia anterior, es registrado por Ingresos (Gestión de Ingresos Presupuestales).
Información:	General	Si por error se reduce o cancela una orden de pago de cuenta por pagar, se deberá asumir dicho pago con cargo al presupuesto de vigencias expiradas con la correspondiente investigación, lo cual afectará la apropiación de la presente vigencia fiscal, razón por la cual se debe tener especial cuidado al realizar la transacción.
Información:	5	Los reintegros deben ser aplicados inmediatamente se asigne el documento de Recaudo por Clasificar, de tal forma que al cierre de cada mes los saldos pendientes por imputar sean igual a cero y el estado de estos documentos sea igual a "Clasificado".
Información:	General	Si el reintegro corresponde a un pago de servicios públicos se debe tener en cuenta lo indicado en la Guía Financiera No.30 Pago Servicios Públicos.

8. Descripción de Actividades y Puntos de Control

Descripción	Registros
1. Recepcionar, verificar y analizar los soportes y determinar qué tipo de reintegro se afectará en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y SAP considerando las implicaciones presupuestales y contables que se generan (disminución de ejecución presupuestal / menor valor del activo o gasto). Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa Área de Tesorería	Soporte documental reintegro

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

2. Aprobar la consignación del reintegro. Responsable: Defensa - Tesorera DIGSA	Soporte documental reintegro
3. Verificar que los recursos fueron consignados por el tercero en la cuenta bancaria de la Entidad. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa Área de Tesorería	Consignación
4. Crear el Documento por Clasificar mediante la carga del extracto con un concepto de movimiento "Crédito" que tenga asociada la marca "Afecta Ingresos" y contabilizarlo teniendo en cuenta el procedimiento indicado en la Guía No.20 "Carga y contabilización de extractos bancarios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa Área de Tesorería	Formato "Carga de Extracto Bancario" - Código: MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69
5. Aplicar el reintegro presupuestal en SIIF Nación según corresponda de acuerdo a los soportes: vigencia actual o vigencia anterior. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa Área de Tesorería	Soporte documental reintegro
6. Registrar en SIIF Nación un Reintegro Presupuestal para órdenes de pago pagadas en la Vigencia Actual: ✓ Verificar la orden de pago y el rubro presupuestal al que se le aplicará el reintegro en SIIF Nación. ✓ Realizar el procedimiento señalado en la Guía 28 "Reintegros Presupuestales" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, imprimir el reintegro realizado en SIIF. ✓ Diligenciar todos los datos en el Formato Informe Reintegros - Código MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69, imprimir, tramitar a firma y adjuntar soportes. ✓ Informar al área de presupuesto o área que generó el reintegro, mediante el "Formato Informe Reintegros", teniendo en cuenta las afectaciones automáticas que se realizan en el sistema SIIF Nación indicadas en las generalidades de la Guía 28 "Reintegros Presupuestales" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería	Soporte documental reintegro Reporte Reintegro SIIF Nación Formato Informe Reintegros - Código: MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69
7. Registrar en SIIF Nación un Reintegro Presupuestal para órdenes de pago pagadas en la Vigencia Anterior:	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

✓ Los reintegros que no sean aplicados dentro de la vigencia correspondiente se deben clasificar como un “ingreso presupuestal” y contablemente se constituye en una recuperación. ✓ Realizar el procedimiento señalado en la Guía 28 “Reintegros Presupuestales” emitida por el Ministerio de Defensa Nacional. ✓ Diligenciar todos los datos en el Formato Informe Reintegros - Código MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69 imprimir, tramitar a firma y adjuntar soportes. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería		Soporte documental reintegro Reporte SIIF Nación Formato Informe Reintegros - Código: MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69
8. Hacer el Comprobante de Ingreso en SAP para reintegro Vigencia Actual: ✓ Solicitar al área de presupuesto el número de registro presupuestal y número de posición para la afectación del reintegro. ✓ Analizar y verificar la cuenta contable a afectar en SAP con el área de contabilidad. ✓ Realizar el comprobante de ingreso en SAP de acuerdo al análisis de la información suministrada por las áreas de presupuesto y contabilidad, adjuntando el Formato Informe Reintegros - Código MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69 con todos sus soportes. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería		Soporte documental reintegro Reporte SIIF Nación Formato Informe Reintegros - Código: MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69 Comprobante de Ingreso SAP
9. Hacer el Comprobante de Ingreso en SAP para reintegro Vigencia Anterior: ✓ Verificar con los soportes si se encuentra causada la cuenta por cobrar por el área de Gestión de Ingresos en SAP y SIIF Nación. ✓ Causar por el área de Contabilidad la cuenta por cobrar en SAP y SIIF Nación cuando se trate de reintegro por incapacidades o rubros de nómina. ✓ Causar por el área de Ingresos la cuenta por cobrar en SAP y SIIF Nación cuando se trate de reintegro por deducciones de nómina. ✓ Realizar el comprobante de ingreso en SAP de acuerdo al análisis de la información suministrada por parte de las áreas de ingresos y contabilidad, adjuntando el Formato Informe Reintegros - Código MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69 con todos sus soportes. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería		Soporte documental reintegro Reporte SIIF Nación Formato Informe Reintegros - Código: MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69 Comprobante de Ingreso SAP

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

10. Informar mediante el Formato Informe Reintegros - Código MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69 a través de correo electrónico al área de presupuesto, área de contabilidad y Grupo Talento Humano los reintegros aplicados cuando corresponde a reintegro por incapacidades o rubros de nómina. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería	Formato Informe Reintegros - Código: MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69
11. Archivar los reintegros de acuerdo a la norma de gestión documental. Responsable: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería	MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69
Fin.	

Punto de Control

Actividad donde se controla:	Verificar y analizar los soportes donde se determine qué tipo de reintegro se afectará en SIIF Nación y SAP considerando las implicaciones presupuestales y contables que se generan (disminución de ejecución presupuestal / menor valor del activo o gasto).
Como se controla:	Observando los documentos soporte para le realización del reintegro
Criterio de aceptación	Si los soportes son claros y completos se procede a realizar el reintegro
Acción para tomar (si no cumple criterio de aceptación):	No se autoriza la realización de la consignación hasta que se encuentren los documentos debidamente sustentados y completos
Registro de la acción tomada:	Generación correo electrónico solicitando se envíe toda la documentación completa y su correspondiente sustentación
Responsable del control:	Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería

Actividad donde se controla:	Realizar comprobante de ingresos con sus respectivos soportes adjuntos donde se evidencie que su ingreso este afectando por los conceptos correspondientes de ingreso, presupuestal y contable
Como se controla:	Observando los documentos soporte para le realización del reintegro (Comprobante de reintegro – Orden de Pago y/o Comprobante de Recaudo)
Criterio de aceptación	Si los soportes son claros y completos se procede a realizar el comprobante de ingresos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

Procedimiento Reintegros DIGSA

MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41

Proceso Ejecución Financiera

Acción para tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Se devuelve documentación correspondiente para corregir su afectación o solicitar la documentación que falte
Registro de la acción tomada:	Generación correo electrónico solicitando se envíe toda la documentación completa o su corrección.
Responsable del control:	Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Área de Tesorería



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

Procedimiento Reintegros DIGSA

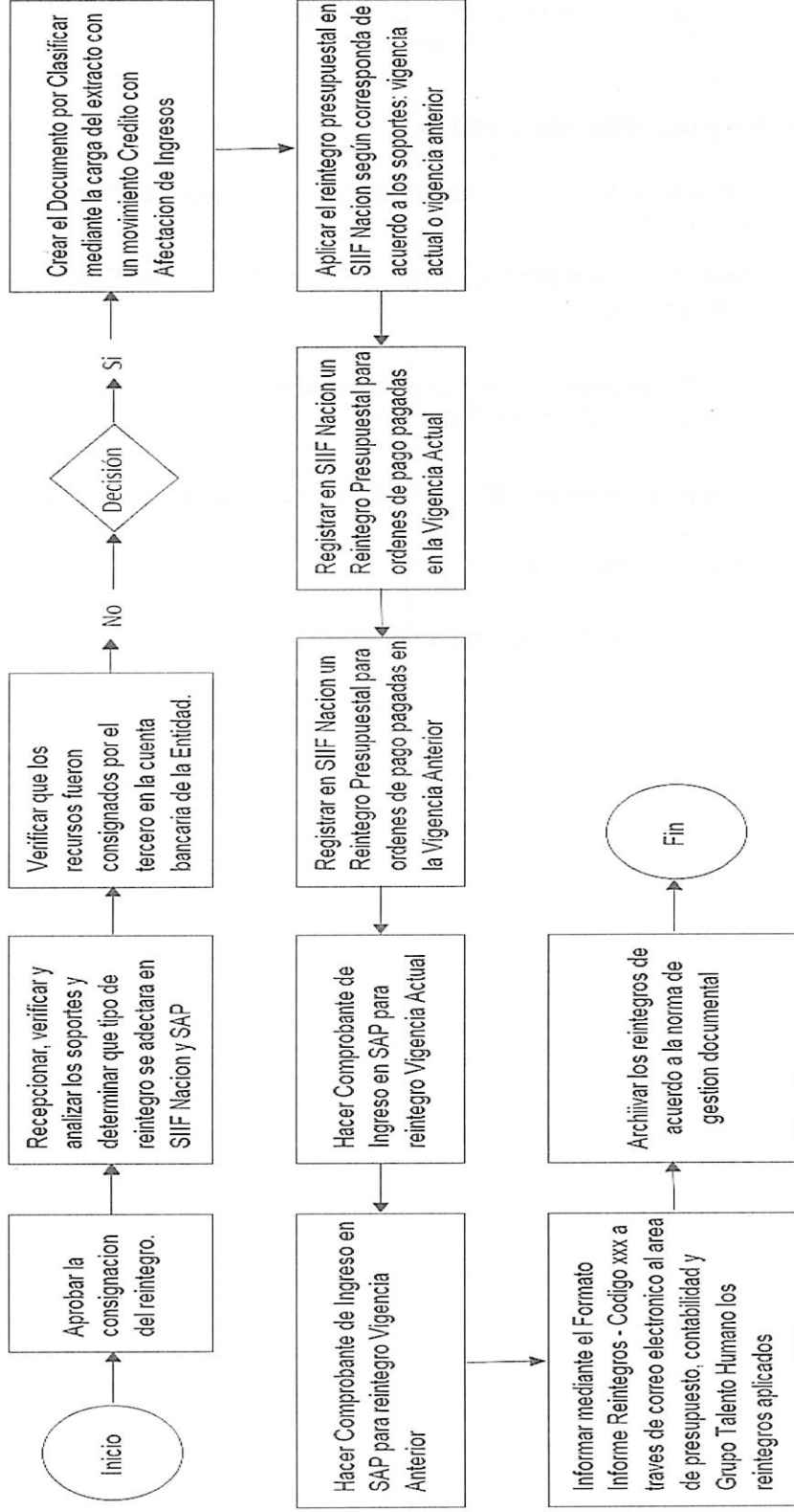
MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41

Proceso Ejecución Financiera

9. Flujoograma

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO REINTEGROS DIGSA

GRUPO GESTIÓN FINANCIERA-ÁREA TESORERÍA DIGSA



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	Procedimiento Reintegros DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-41
		Proceso Ejecución Financiera

10. Documentos y registros relacionados

10.1	Formato "Carga de Extracto Bancario" - Código: MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-69
10.2	Guía Financiera No.19, Carga y Contabilización de Extractos Bancarios – Ministerio de Defensa Nacional
10.3	Guía Financiera No.26, Aplicación de Reintegros Presupuestales en SIIF Nación - Ministerio de Defensa Nacional.
10.4	Guía Financiera No.30, Pago Servicios Públicos. - Ministerio de Defensa Nacional.
10.5	Reporte reintegro en SIIF Nación.
10.6	Comprobante de Ingreso en SAP.